



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/29/22, del Departamento Escultura e Historia de las Artes Plásticas, Área Historia del Arte, publicada en la Resolución 25 de abril de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	UoxDqL/HQ82UF0fEYkiS+Q==	Fecha	06/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UoxDqL/HQ82UF0fEYkiS+Q==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO HISTORIA DEL ARTE	
DEPARTAMENTO ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS		
PERFIL DE LA PLAZA HISTORIA Y ARTE CONTEMPORÁNEO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/04/2022	B.O.E. 10/05/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/29/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 May 2022

Presidente/a,

Fdo.: ALFREDO JOSE MORALES MARTÍNEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Vocal primero/a,

RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN

Vocal segundo/a,

Fdo.: MARÍA LUISA BELLIDO GA

Vocal tercero/a,

Fdo.: DOLORES REYES ESCALERA PÉREZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADOPTADOS POR LA COMISIÓN
Cuerpo: Catedrático de Universidad. Plaza nº 1/29/22
Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plásticas
Perfil docente: Historia y Arte Contemporáneo (Grado en Bellas Artes)

1.- Historial académico: 20/100

Evaluación de la trayectoria académica.

2.- Historial y experiencia docente: 20/100

Evaluación de la labor docente desarrollada en todos los niveles y planos de la enseñanza universitaria.

3.- Historial y experiencia investigadora: 20/100

Evaluación de la labor investigadora: libros, capítulos de libros, artículos en revistas indexadas, investigador responsable y participación en grupos y proyectos de investigación financiados.

4.- Historial y experiencia en la transferencia de conocimiento a la sociedad: 15/100

Publicaciones de divulgación, comisariado de exposiciones, conferencias, informes técnicos y labores de inventario, catalogación, asesoramiento y difusión del patrimonio histórico-artístico y documental

5.- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5/100

Pertenencia a órganos colegiados y participación en comisiones universitarias como miembro electo o de designación directa.

6.- Capacidad para la exposición y debate: 4/100

Evaluación de la habilidad comunicativa y capacidad pedagógica.

7.- adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 4/100

Correspondencia entre el programa de la asignatura al perfil docente de la plaza.

8.- adecuación de los proyectos docente e investigador: 10/100

Correspondencia entre el proyecto docente y el perfil de la plaza. Adecuación del proyecto de investigación a la trayectoria investigadora del candidato.

9.- Otros méritos: 2/100

Actividades académicas y culturales desarrolladas fuera del ámbito universitario.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Hoja aparte

Sevilla, a 24 May 2022

Presidente/a,

Fdo.: ALFREDO JOSE MORALES MARTÍNEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN G

Vocal segundo/a,

Fdo.: MARÍA LUISA BELLIDO GANT

Vocal tercero/a,

Fdo.: DOLORES REYES ESCALERA PÉREZ